



000082

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 31 DE AGOSTO
DE 2020

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

JUAN JOSE GUEVARA BONILLA

ACTA N°018 - 2020

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las once y treinta horas del día lunes 31 de agosto del año dos mil veinte, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización, Eduardo Roselló Montero, Gerente de Participación Vecinal, Greta Becerra Payano encargada de la Gerencia de Salud y Alfonso Reto Oliden Subgerente de Recursos Humanos.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°017-2020, celebrada el 14 de agosto del presente año, el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo la notificada acta para su aprobación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Víctor Cabanillas** quiere hacer una aclaración, en el extremo de su pedido, solicitó que se le haga llegar un informe por escrito, de la Gerencia de Administración en el cual se explique los motivos incluyendo el estado actual del proceso de contratación o conexos por los cuales a la fecha, no se hizo entrega del arroz correspondiente de los meses de mayo y junio así como precisar si se entregó la remesa completa del mes de julio.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** encarga a la administración para que se envíe el informe al señor regidor Víctor Cabanillas.

La Secretaria General Katherine Choy Lisung precisó que, respecto al Acta N°17 que se va a aprobar, en la Sesión anterior, la señora regidora Teresa Arana pidió que antes de la aprobación de las actas se diera lectura a los puntos a ser aprobados:

Punto 1, Aprobar la reasignación del Presupuesto Participativo para la ejecución del Proyecto priorizado con la atingencia de realizar cambios en el informe de Asesoría Jurídica respecto que se pronuncie si es favorable o no legalmente de acuerdo a las atribuciones que le corresponde indicando que debería ser aprobado por el Concejo Municipal.

Punto 2, Aprobar la exoneración de los arbitrios y predial de los comedores populares del distrito de San Miguel reconocidos por el Gobierno Local con cargo a que se hagan todos los informes correspondientes.

Punto 3, Felicitar y reconocer a Eduardo Roselló Montero, Gerente de Participación Vecinal, así como a todo el personal que forma parte del grupo de trabajo.

Punto 4, Felicitar y reconocer a Rafael Elías Pacheco, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional por su alto grado de compromiso y dedicación a la gestión.

Punto 5, Felicitar y reconocer a Luis Alberto Ventura López Oficial de Integridad Institucional por su alto grado de compromiso y dedicación a la gestión encomendada.

Punto 6, Felicitar y reconocer a Julio César More Saravía, Subgerente de Licencias y Comercio por su alto grado de compromiso y dedicación a la gestión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Punto 7, Felicitar y reconocer a José Luis Ramos Moreno, Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, así como a todo el personal que forma parte del grupo de trabajo.

Punto 8, Felicitar y reconocer a Greta Becerra Payano, Gerente de Salud encargada, así como a todo el personal que forma parte del grupo de trabajo.

El señor regidor Víctor Cabanillas agradece a la señora regidora Teresa Arana por hacerle recordar y comentar a los demás Regidores que, en la Sesión pasada se acordó como lo leyó la Secretaria General Katherine Choy Lisung que la condición para ser aprobado el punto de La reasignación de recursos, será que el Gerente Legal haga previamente una modificación del Informe Legal pertinente, no obstante de ello, el día de ayer han remitido el Informe Legal N° 210-2020 GAF-MDSM. Haciendo la revisión de dicho Informe hasta el final, no se han realizado los cambios acordados en la anterior Sesión, motivo por el cual como Presidente de la Comisión de Asuntos Legales pongo de conocimiento a los señores Regidores que no se han hecho los cambios pertinentes y que conste en Acta, asimismo, hacer mención que no es la primera vez que en Concejo se aprueban temas con cargo a regularizar y posteriormente las oficinas pertinentes no realizan el cambio correspondiente, pido que haya una coordinación de administración con la Gerencia Municipal y las otras áreas, se puede observar que a la hora de mandar el informe pertinente, éste no dice lo que se acordó en Concejo.

El señora regidora Teresa Arana pregunta sobre el Acuerdo de Concejo de la reasignación del Presupuesto Participativo para la ejecución del Proyecto priorizado, pero no explica qué Proyecto es ni el monto, se debe de poner en el Acuerdo de Concejo esos dos informes, sírvase por favor aclarar el tema.

La Secretaria General Katherine Choy Lisung indica que, en el Acuerdo de Concejo está consignado en la parte de lo que es Vistos y los considerandos los montos y todos los lugares, en la parte donde indica se acordó en el artículo primero se aprueba la reasignación del Presupuesto Participativo para la ejecución del Proyecto priorizado, pero se pone que la aprobación debía ser con la atinencia como lo dijeron en la sesión anterior de realizar previamente el cambio del informe de Asesoría Jurídica respecto a que se pronuncie si es favorable o no de acuerdo con las atribuciones que le corresponde, indicando que debería ser aprobado por el Concejo Municipal.



000085

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La Secretaria General Katherine Choy Lisung hace la acotación de que **EL ACUERDO DE CONCEJO N° NO ESTARÍA SIENDO APROBANDO PORQUE NO SE HA CUMPLIDO CON LA ATINGENCIA PRECISADA EN EL MISMO ACUERDO ANTERIOR.**

El señor **Teniente Alcalde Eduardo Bless** quiere saber cómo se realizó el trámite en el transcurso del informe, la Secretaria General indica que, el nuevo informe legal que se entregó a los señores Regidores la noche anterior, fue enviado por la Gerente Municipal a su correo por la noche, a fin de que éste sea remitido por la misma vía inmediatamente a los Regidores para su conocimiento.

El señor regidor **Víctor Cabanillas** pregunta si la Gerente Municipal está de acuerdo con el Informe Legal, si puede explicar al respecto.

La Gerente Municipal **Jesús Velazco** indica que, recibió el correo de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el día domingo en la noche y lo derivó al área de Secretaria General para que lo remita a los señores Regidores, que no había tenido tiempo de revisarlo, por cuanto no podría emitir una opinión al respecto. Lo poco que he podido revisar tiene ciertas atingencias, exige un tema de puntualización del informe de GDU para que pueda ser viable la propuesta, la opinión legal que emite Asesoría Jurídica de acuerdo a sus competencias la ha desarrollado en el informe, sugiere que, si hay un tema de consulta al informe debe de hacerse una reunión, se le pidió al funcionario **Jorge Astete** que estuviera en la Sesión, pero por motivos estrictamente personales no ha podido estar presente.

El señor **Teniente Alcalde Eduardo Bless** indica a la Gerente Municipal sobre la pregunta que hizo el señor regidor **Víctor Cabanillas**, si está de acuerdo o no con el informe, a lo que manifiesta la Gerente Municipal que no pudo analizar el informe, el regidor **Bless** le pregunta si no lo revisó por qué lo envió; a lo que responde que lo envió por un tema de respeto al Concejo porque el Concejo lo había pedido, y se entiende que hoy querían saber si había algún pronunciamiento o no de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

El señor regidor **Marcos Cabrera** quiere saber si se están siguiendo adecuadamente los procesos ya que, en la Sesión anterior se mencionó que se iba priorizar el tema de las Comisiones, que era importante para poder revisar y para ayudar absolver algunas consultas, si hay algún problema de comunicación o de correo electrónico se debe informar a todos los Regidores, se solicita que todo pase por las Comisiones, para facilitar la visión de los Regidores y puedan trasladarse a cada uno de los grupos, por otro lado en la explicación del punto de

X



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

la reasignación del Presupuesto Participativo en la sesión anterior se dijo una cosa, se conversó con algunos funcionarios y explican que es otra metodología, espero que se pueda realizar otra reunión para poder absolver dichas consultas ya que no se va poder aprobar en Sesión de Concejo, pido a la Gerente Municipal que se resuelva a la brevedad posible.

La Secretaria General Katherine Choy Lisung, lee los dos últimos párrafos del Informe Legal remitido por el funcionario Jorge Astete, que fue reenviado a los señores Regidores, en el punto 7 menciona a la letra que, en ese sentido y con la finalidad que este Despacho pueda precisar respecto de lo solicitado por el Concejo Municipal sobre la reasignación del Presupuesto Participativo 2018-2019 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública para la rehabilitación del Jr. Independencia y la calle Diego Quispe, previamente la Gerencia de Desarrollo Urbano deberá informar de manera detallada respecto a lo citado en el presente informe y en el punto 8, a la letra dice, sin perjuicio de lo señalado se recomienda dar prioridad a que se ejecuten todas las obras priorizadas del Presupuesto Participativo 2018 (15 Proyectos de Inversión fuera del mejoramiento de ampliación de los servicios deportivos del Complejo Adelfo Magallanes) y 2019 (ocho Proyectos de Inversión fuera del de la piscina techada y temperada en el estadio Adelfo Magallanes) siguiendo la escala de prioridades establecidas participativamente a nivel de recursos disponibles para su atención, tal como lo señala las Actas del Presupuesto Participativo 2018-2019 en concordancia con lo establecido en el instructivo 001-2019, teniendo en cuenta que al haber transcurrido dos años en el caso del Presupuesto Participativo 2018 y un año en el Presupuesto Participativo 2019, se entiende que dichas inversiones deberían de estar en muchos casos ejecutadas y otras en planes de ejecución, por lo que resulta de suma importancia se informe de manera detallada al respecto por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano, atentamente Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asesoría Jurídica, se manifiesta que lo consignado en los dos últimos puntos y que acaba de ser leído, no corresponde a lo aprobado en el Acuerdo de Concejo, de la sesión anterior.

El señor Teniente Alcalde Eduardo Bless indica que, es muy lamentable que el funcionario de Asesoría Jurídica, Jorge Astete Peñaranda habiendo manifestado públicamente que su informe lo iba a cambiar tal cual conforme se aprobó en el Acuerdo de Concejo, mande un informe legal que no está acorde con lo que se aprobó, eso es falta de seriedad y responsabilidad, es una burla hacia el Concejo Municipal, la Gerencia Municipal debe de estar pendiente de un funcionario para que cumpla con sus funciones y acate lo que el Concejo dice, no puede ser que un



000087

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

funcionario se niegue a cumplir con lo dispuesto e inclusive faltar a lo prometido ante el concejo. El Informe Legal lo debió remitir hace quince días y es una vergüenza que la Gerencia Municipal se convierta únicamente en una Mesa de Partes, que solo transfiera la información de lo que dicen sus funcionarios sin siquiera evaluar y supervisar lo consignado, debe de haber un llamado de atención hacia el funcionario de asesoría legal y a la gerente municipal.

El señor regidor **Marcos Cabrera** indica que, el nuevo informe legal que envía el Gerente de Asesoría Jurídica, tiene razón aun cuando no lo mandó a tiempo, respecto a que no hay la formalidad del caso y que no se utilicen las formas, pero indica en el informe que hay temas que están por solucionar antes de su aprobación ya que este proceso no está siguiendo el orden que amerita, por lo tanto no se puede tomar una acción ni una decisión frente a una situación en la cual no se puede tomar la medida correcta, debemos ser más razonables.

El señor regidor **Víctor Cabanillas** para complementar lo dicho por el Teniente Alcalde Eduardo Bless, indica que, la diferencia de una palabra o la distinta redacción es la diferencia entre la responsabilidad administrativa para los funcionarios y la responsabilidad de los señores Regidores por el voto de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades, así que como nadie quiere tener problemas posteriormente, las cosas deben estar bien claras, no obstante de ello quiero hacer mención que durante todo este tiempo el Concejo viene apoyando su gestión y en muchos casos aprobando temas con cargo a regularización, pero no es el primer caso en el que sucede este tema, aprobamos puntos y los funcionarios posteriormente no emiten o no buscan la solución para o lo que quiere trasladar el Concejo al funcionario, cuando se indica con cargo a regularizar significa ver la viabilidad legal para que efectivamente lo que aprueba el Concejo corresponda y se cumpla con lo aprobado por el concejo, por eso concuerdo con el Teniente Alcalde Eduardo Bless, ya son casi dos años, si los funcionarios no van a poder transmitir lo que como máxima autoridad del Municipio acordamos mejor que den un paso al costado, sin embargo; estoy de acuerdo con lo que sugiere el señor regidor Marcos Cabrera en el sentido de haber advertido algunos temas ya no de carácter de forma. A través de la Comisión Legal considero volver a citar al funcionario Jorge Astete Peñaranda para que nos explique sobre el tema del fondo, él debió estar presente hoy en la Sesión, lo considero pertinente, por lo tanto sugiero pasar a una próxima sesión o se les citará a través de la Comisión de Asuntos Legales, además hacer una exhortación a los funcionarios por tercera o cuarta vez que puedan coordinar los

2 CP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

temas con los Presidentes de las Comisiones o si hay una propuesta de un Regidor, mínimo llamarlo para informar cómo va avanzando el tema.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** con el tema del señor regidor Víctor Cabanillas hace hincapié sobre cargos a regularizar que no se han hecho, quisiera saber cuáles son y esto va bajo responsabilidad del funcionario, si piden un cambio en la Sesión de Concejo, con cargo a regularizar se hace, caso contrario no se hace perder el tiempo, las Sesiones de Concejo son para obras en beneficio de los vecinos, es un hecho lamentable que el funcionario responsable no esté presente para dar la cara en la Sesión de Concejo, no puede volver a pasar, estoy totalmente de acuerdo con el señor regidor Víctor Cabanillas y el Teniente Alcalde Eduardo Bless.

El señor regidor **Víctor Cabanillas** responde a la pregunta del alcalde y menciona que, en el mes de enero se aprobó una Ordenanza de modificación de dación en pago que fue una muy buena idea de la anterior gestión presidida por el señor Eduardo Bless y a la fecha todavía no han regularizado esos informes, hay vecinos y empresas que no pueden hacer su gestión ante la Municipalidad porque a la fecha la Gerencia de Administración y las áreas que corresponde no terminan de emitir los informes ni coordinan con los señores Regidores.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que, lo mencionado por el señor regidor Víctor Cabanillas se debe dar trámite de una vez, se encarga a la administración ver el tema bajo responsabilidad administrativa.

El señor Teniente Alcalde **Eduardo Bless** indica que, la Gerencia Municipal es responsable y no puede permitir que el funcionario de Asesoría Jurídica haga perder quince días y diga que no lo va hacer y lo haga de otra forma, es una falta de respeto al Concejo.

El señor regidor **Jaime Lezama** también menciona que el funcionario Jorge Astete Peñaranda, en la Sesión pasada indicó que emitiría un Informe Legal favorable, que estaba de acuerdo con lo que se habló, sin embargo, envía un nuevo informe diciendo otra cosa, si estaba en duda como lo indica el Teniente Alcalde Eduardo Bless y el señor regidor Cabanillas hubiese indicado que no podía darle fe.

La señora regidora **Teresa Arana** indica que, el reclamo del Teniente Alcalde Eduardo Bless, era por un término que había usado y que quería que Asesoría Jurídica diga si es procedente o no es procedente, sugiere que, en el informe se podría poner al final, "salvo mejor parecer" ya sea del Concejo y puede servir para tomar una mejor decisión, espero que pueda servir en algo mi aporte.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Jaime Lezama** indica que, en la sesión pasada dieron el Informe 145 y no lo tocaron, solicitando la revaluación técnica de ejecución de proyecto de inversión, mejoramiento de edificios y conversión de áreas verdes, ese archivo estaba incluido en la sesión del 14.08.2020, sería bueno poner que ese tema no se aprobó, la Secretaria General indica al señor regidor Lezama que, el tema no está aprobado ni en el Acuerdo de Concejo ni tampoco en el Acta, el Ingeniero Morales lo llamó para explicarle que ese informe 145 era netamente un antecedente de apoyo para evaluar el tema de presupuesto participativo.

El Ingeniero Enrique Morales Ubillús, Gerente de Desarrollo Urbano, después de escuchar el informe de Asesoría Jurídica, pide las disculpas del caso a los señores Regidores y al señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, por el informe ambiguo que ha hecho llegar al Concejo, la Gerencia de Desarrollo Urbano ha realizado una propuesta, teniendo como antecedente antes de poder definir un informe final, referente a algunas inversiones importantes, si bien no estaban previstas, poder desarrollarlas siempre que estén enmarcadas técnica y legalmente. Desde que empezó la gestión de Eduardo Bless se tenía como intención, desarrollar el proyecto de inversión del Complejo Deportivo Adelfo Magallanes, se exploraron muchas posibilidades y logró concretarse en algo más específico cuando se desarrolló el Expediente Técnico, entonces se tenía la expectativa de alimentar algunos presupuestos desde el año 2016 para poder intentar ejecutarlo en partes, pero cuando se realizó el Expediente Técnico y se definió que era un proyecto de una envergadura de S/. 18'000,000 de soles no fue fácil poder explorar cual era el componente para cubrir la expectativa de la comunidad en ese momento, podría haber sido el fútbol, la piscina, los ambientes para desarrollar el gimnasio o las actividades diversas deportivas que se habían establecido, los presupuestos que se fueron incorporando en el Presupuesto Participativo de S/. 700,000, S/. 500,000 no llegaba a cubrir la brecha que representa la extensión del Proyecto en todo su componente, el año 2016 se logró ser sede de los Juegos Panamericanos y se implementó una villa deportiva en la ciudad, esa brecha deportiva se logró cubrir como expectativa el año 2019 con algunas actividades deportivas que no eran necesariamente las que estaban programadas en la Villa Magallanes pero que eran actividades deportivas que estaban orientadas a generar bienestar deportivo en los jóvenes y en la comunidad de San Miguel, se definió un espacio en la bahía de la Costa Verde, Magallanes sigue siendo una expectativa y estamos seguros que con las gestiones que está realizando el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla se van a lograr resultados importantes para la consecución de los S/. 18'000,000 y tenga un impacto social en la ciudad, es por eso que desde el punto de vista técnico concebimos de que el presupuesto de S/. 1'200,000 no



000090

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

representa una utilidad dentro del marco lógico de todo lo que significa la extensión del proyecto y se propuso desde el punto de vista técnico y legal reasignar los recursos para una vía que se había desgastado a raíz de la obra de la Costa Verde que tampoco para el año 2016 estaba prevista, cuando el año 2017 se aprueba el estudio de pre factibilidad, es en ese momento que la Municipalidad de Lima sin tenerlo planificado requiere un fideicomiso y logra el financiamiento para hacer la obra de la vía expresa, podría no haberlo logrado y podría no haberse hecho, sin embargo; se logró, no era una inversión prevista como lo es Independencia, se ejecutó y ahí están los resultados pero trajo impactos a la Costanera, a Independencia, a Bertoloto, trajo impactos a otras calles y avenidas del distrito, esa dinámica nos permitió interpretar de que en vez de utilizar el dinero en una obra que en estos momentos dada la coyuntura no va ser de utilidad para la comunidad a raíz de la pandemia, pero si resulta favorable una reasignación de recursos que no es ilegal, no es irregular está contemplada en el instructivo del Presupuesto Participativo, se ha hecho 5 Directorios evaluando la situación, en algunos Directorios ha estado presente el Gerente de Asesoría Jurídica convocado por la Gerente Municipal por encargo del señor Alcalde para poder explorar, definir y articular una propuesta que ayudo a tener una definición, se conversó en Directorio y si se pide algo para decir no estar de acuerdo, se dice antes, por eso pido las disculpas del caso porque no debió llegar a este nivel, es un nivel funcional y no llegue a un nivel político, la propuesta fue planteada técnicamente y tuvo dos informes legales, fui asesorado por el Dr. Jorge Román Saavedra, reconocido Asesor Legal de un movimiento político importante en el Congreso de la República, sus informes están debidamente sustentados junto con la propuesta técnica y el Dr. Román tiene 14 años de experiencia en la Municipalidad de Magdalena y consideré que fue explorado desde el punto de vista legal con sus sustentos, es más el instructivo fue recibido por el actual Gerente de Asesoría Jurídica y la ruta que se ha seguido es la que planteó el funcionario Jorge Astete, que se informará al Comité de Vigilancia, al Comité de Coordinación Local y que se levantara todas las observaciones que hemos hecho nosotros, el tema es reasignar S/. 1'200,000 para que se habilite Jr. Independencia, lo que ha quedado como un excedente de la obra de París y Riva Agüero se había propuesto que ayude al proyecto de las pistas de la calle 28,29 y 30 de la Costanera porque el presupuesto que se había asignado al Proyecto Idea no era suficiente, sino se ha interpretado así lamento mucho y no debió llegar la documentación en este nivel, con estas deficiencias, pido las disculpas del caso a los señores Regidores y al señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla.



000091

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que, se tomará cartas en el asunto sobre la irresponsabilidad, la solución es corregir las cosas que nos ponen en esta situación, agradezco al Concejo por el apoyo a la gestión, han sido muy colaboradores para los proyectos que se han podido sacar y lo que ha sucedido se va a corregir.

El Teniente Alcalde **Eduardo Bless** sugiere que pase a Comisión Legal para que lo evalúen y lo lleven al Concejo para en Sesión Extraordinaria aprobarlo, creo que sería la mejor salida, el señor regidor **Víctor Cabanillas** solicita una reunión con el señor Alcalde y el Gerente de Asesoría Jurídica para efectos de los señores regidores que deseen estar presentes puedan acompañarnos, luego lo analizaremos para buscar una solución adecuada.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** pide al señor regidor **Víctor Cabanillas** que la reunión sea el martes 01.09.2020 por la mañana, la idea es que el distrito no pierda la obra que es beneficiosa para los vecinos.

El señor regidor **Marcos Cabrera** quiere preguntar al funcionario **Enrique Morales Ubillús** y quede en acta, si es prioritario hacer el proyecto para poder darle las facilidades y no a otros, ya que hay una serie 4 o 5 Proyectos, que están en lista de espera.

El Gerente de Desarrollo Urbano, Ingeniero **Enrique Morales** indica que la propuesta nace con una expectativa y el tema es reasignar S/. 1'200,000 dinero que estaba destinado para Magallanes terminando el año 2018 y terminando el año 2019 para la obra Independencia que estaba en el Presupuesto Participativo pero con un presupuesto muy pequeño que era S/. 280,000, todo lo demás que ha quedado pendiente del ejercicio 2019 se va ejecutar este año a nivel de Presupuesto Participativo, no se está alterando nada más y se requirió al Concejo que los S/. 348,000 que quedaron liberados producto de que se había recibido una asignación del Gobierno para la calle París y Riva Agüero, pueda pasar a ser parte del Proyecto de la calle 28,29 y 30 que está también en la propuesta, si es que Independencia no se puede ver ahora y que puede ser una salida inteligente del Teniente Alcalde **Eduardo Bless**, hacer la Comisión y que la comisión lo evalúe legalmente, pero podría aprobarse la reasignación para iniciar los procesos de la convocatoria de la calle 28,29 y 30 porque los S/. 348,000 están libres, la propuesta que se ha realizado con Desarrollo Urbano es que pase alimentar el proyecto, porque lo requiere de acuerdo al expediente técnico que se ha elaborado y respondiendo al señor regidor **Cabrera**, no se ha alterado ningún Proyecto sólo se está pidiendo la reasignación para el Proyecto Independencia.

[Handwritten signatures and stamps]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Marcos Cabrera** pide que pase a la Comisión de Economía para poder evaluarlo porque se solicitó también en la Sesión pasada.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, somete a votación el Acta N°17, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD y dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La señora regidora **Juana Márquez** sugiere que, a las coordinadoras del Vaso de Leche que están expuestas con su trabajo voluntario, de alguna manera la Municipalidad pueda apoyar dándoles mascarillas.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que se tramitará para conseguir donaciones y otorgar dichas mascarillas.

El señor regidor **Jaime Lezama** pide que, en la urbanización Astete haya mayor presencia de serenazgo, también si se pueden acercar al mercado de la cuadra 7 y el Tambo, comunican que no existe mucho protocolos de ley, además están comunicando las vecinas de la zona, que pasan chicos con carretas vendiendo leche de establo con un parlante, pasan todas las mañanas, además hay un pedido del parque José María Morelos, hicieron llegar al Alcalde el 20 de febrero de este año una solicitud para que los apoyen en las rejas, ya que el camión de basura el año pasado descentró dichas rejas de la puerta principal, también están solicitando mayor presencia de serenazgo porque en el parque Pío XII, Precursores, para Venezuela, la gente de ciudad del pescador está bajando y hay mucha delincuencia.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** pide que, los pedidos del regidor Lezama pasen a la administración para los trámites correspondientes.

La regidora **Eva Roca** quiere hacer la consulta de lo que se trató en la sesión pasada, acerca de las pruebas rápidas que consiguió el señor regidor Jaime Lezama, si ya se gestionaron esas pruebas rápidas para el distrito, considero que en esta época de emergencia, de pandemia, el área de salud debe hacer gestiones más rápidas para lo que es las pruebas, campañas para vacunación que no se está viendo mucho en el distrito pero sí en otros, porque el señor Alejandro Saco ya abrió una comunicación para que pueda apoyarnos con estas pruebas rápidas, inclusive hay una campaña que ha salido que se llama CRAT Centro Rápido de Atención Temporal que ejecuta 600 pruebas rápidas en el momento, quiero saber si el área de Salud está tomando las precauciones de hacer las gestiones

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten initials and a circular stamp on the bottom right]



000093

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

inmediatas, estamos hablando de vidas humanas, si es rápido y efectivo se puede salvar vidas, para poder apoyar a los vecinos del distrito, para que sepan si tienen la enfermedad y si tienen que ser atendidos de manera inmediata, solicitó un informe respecto al tema.

Greta Becerra, funcionaria del área de Salud indica que, referente al tema de las pruebas COVID, es responsabilidad del MINSA, sin embargo: se hace las coordinaciones con la Diris Lima Centro a la que pertenecemos, muchas de las veces no dan respuesta inmediata debido a que tienen la mayor incidencia de casos COVID positivos, sin embargo; se va lanzar un Programa que se va llamar Brigada COVID se han realizado las coordinaciones para contar con un equipo de respuesta rápida en el distrito a fin de que se haga un triaje telefónico y a través del equipo de respuestas se haga la atención al vecino. Se va a lanzar otro programa a través del Medimóvil en coordinación con el Policlínico Dafi Salud para que ellos brinden a costo social las pruebas COVID al vecino, las campañas se van a realizar en los diferentes puntos del distrito.

La regidora Eva Roca indica a la funcionaria de Salud que si bien está cargo del MINSA, nosotros como Municipalidad podemos realizar los procesos para que llegue de manera inmediata al distrito, me dice que esperemos que el MINSA haga su trabajo y el trabajo que podemos hacer nosotros, MINSA está otorgando pruebas rápidas a todos los distritos, inclusive las Juntas Vecinales pueden ir independientemente y solicitarlo o estamos esperando que los vecinos mismos se muevan y hagan sus campañas gratuitas, sin que la Municipalidad que lo puede hacer no lo hace.

La Dra. Greta Becerra indica que las pruebas rápidas, son responsabilidad del MINSA, el área de Salud no las maneja, pero ya se han realizado todas las gestiones necesarias.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, comenta que hizo las gestiones de las pruebas rápidas con la Presidente de EsSalud Fabiola Molinelli, para los vecinos de todo el sector parque Sara Sara y lo que es Residencial Callao, contamos con la presencia de los señores regidores Jaime Lezama y Victor Cabanillas, se consiguió unas 1,000 pruebas aproximadamente, se pide a la Gerencia de Salud que siga realizando este tipo de gestiones, e informar al vecino como va dichas gestiones y los señores regidores sepan cómo responder a los vecinos.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature and stamp at the bottom right]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor Jaime Lezama con respecto a las gestiones de pruebas rápidas, se está coordinando para el día 18 de setiembre porque viene con una programación establecida que hace la Municipalidad de Lima, con referencia a la Brigada COVID que hace referencia la Dra. Greta, conversé con el señor Harold Zubieta y el señor Alejandro Saco, me comunicaron que los señores estaban esperando la respuesta de la Municipalidad, incluso antes de la sesión llamó el señor Alejandro Saco para que comunique y le avisé a la Gerente Municipal.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless indica que, ha estado viendo el tema de Brigada COVID, va tener un resultado muy positivo porque el señor Alcalde lo ha pedido al detalle y considero que para hacer las cosas y hacerlas bien, toma su tiempo, los protocolos del MINSA son bien detallistas, hay coordinaciones con el MINSA, incluso la Brigada COVID va tener una unidad, movilidad con el MEDU móvil, posiblemente se va realizar en el preventivo de salud para que se hagan los triajes y se deriven a las personas para que se hagan las pruebas, está encaminado, el señor Alcalde lo va inaugurar dentro de poco y se han hecho las coordinaciones del caso.

La regidora Luciana Salas indica que, tuvo la oportunidad de trabajar en el Mides cuando estuvo apoyando con el señor Alejandro Saco e hizo el contacto con la Gerente Municipal, tuvieron una reunión con el señor Harold, el Gerente de Participación Vecinal, Eduardo Roselló, con la Dra. Greta y Jesús Velazco, Gerente Municipal, en la reunión lo único que quedó pendiente fue la creación de comandos COVID comunitarios, posteriormente se hace entrega de oxímetros y otras gestiones más, el punto central era donde se iba a comprometer la Municipalidad y dónde se iba a comprometer por su lado el MINSA, ya que el encargado de la posta médica no está en buenas relaciones con la Municipalidad, se habló con Erick a fin de hacer un acta, el cual dijo que era sumamente importante ya que se pondría todos los puntos y ellos se iban a comprometer para ser los derivados a la Diris, conversé hace tres semanas con Alejandro Saco y también somos responsable y no podemos dar un paso en falso, también está la preocupación de muchos vecinos, las gestiones están encaminadas.

La Gerente Municipal manifiesta que, como dijo el regidor Jaime Lezama y la regidora Luciana Salas, nos han pasado para la segunda quincena de setiembre, para poder hacer pruebas gratis, además se está trabajando respecto al Programa Amachay, que es Brigada COVID se ha tenido acercamiento en primera instancia con el señor Harold Zubieta pero ya Alfredo Villegas por disposición de Gerencia Municipal está tomando acciones como Subgerencia de Bienestar Social y el área

X



000095

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

de Salud, se va cambiar la normativa, se viene trabajando el tema, en el área de Salud también hay otras propuestas y están en la agenda.

La regidora **Juana Márquez** quiere hacer el alcance que, en diez días, en el Vaso de Leche se van a ser pruebas rápidas en coordinación con Salud y el MINSA, es un gran avance porque las personas que viven en estas zonas se están contagiando y ya lo han previsto.

La regidora **Eva Roca** quiere ver si se puede proponer una ordenanza para los edificios que tengan sus contenedores móviles, ya que existen muchos problemas por la recolección de basura, botan bolsas de basura que se acumulan en las esquinas de hasta 40 familias de los edificios, ver si es factible. También se ha tenido reuniones con el Teniente Alcalde y las Juntas Vecinales nos han dado su opinión respecto al tema, en la Junta Vecinal Collasuyo, el tema de la iluminación en la esquina de la cuadra 30 de la avenida La Marina, precisamente en el grifo Prímax hay poca iluminación, es un paradero donde existe la delincuencia, otro punto adicional es el tema del ornato en la esquina de la misma cuadra 30, existe un establecimiento abandonado, no tengo mucha información, pero comentan que está en malas condiciones y afecta el ornato que viene de la avenida La Marina, cuando pasan las personas que van al Aeropuerto, es una solicitud que hacen los vecinos del distrito.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** pide al Gerente de Desarrollo Urbano, Enrique Morales que tome las acciones correspondientes, el cual va solicitar a ENEL para que haga el mejoramiento de la iluminación y se informe también a los señores regidores.

La regidora **Eva Roca** tiene el pedido de la Junta Vecinal Patriotas e Insurgentes sobre el mejoramiento de la iluminación, mandaron un oficio y hasta la fecha no se sabe si ha sido tramitado, que son de los parques Continental, Agricultura y el parque Medalla Milagrosa, voy hacer llegar el pedido a través de la Secretaria General, porque quieren saber en qué condiciones se encuentra el pedido ya que están corriendo peligro los vecinos.

El Gerente de Desarrollo Urbano Ingeniero Enrique Morales informa que se ha detectado que hay varios parques que, en toda su extensión no son parques, sino que hay parte de área que tiene otro uso, en el caso del parque Continental también se ha encontrado esa situación, se hace mención porque se presentó una propuesta a ENEL que se sustituya el alumbrado público convencional existente en el parque y podamos implementar una iluminación LED que cumpla el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

mismo estándar de iluminación que tiene el parque en estos momentos pero utilizando iluminación LED con postes más pequeños y que cubran los espacios de la vereda que se ha hecho en la gestión anterior y en la gestión actual, se elaboró todo un Proyecto para poder trabajarlo a través de un Convenio entre la Municipalidad y ENEL, se trata de iluminar la parte que si es parque, son situaciones que se han presentado con un uso que no corresponde, estamos buscando una salida técnica y legal para que no se genere ninguna complicación con el vecino. Posteriormente se darán los informes respectivos.

El señor regidor Víctor Cabanillas hace el pedido de los vecinos de San Miguelito, en la cuadra 9 de la avenida La Marina, en el límite de San Miguel y Pueblo Libre, San Miguelito también colinda con Magdalena por una parte, hay una empresa de motos que obstaculiza el tránsito, hay que hacerle seguimiento, porque los vecinos manifestaron que se les había cerrado pero que nuevamente lo habían abierto, sugiere trabajar con las Municipalidades colindantes para hacer un trabajo en conjunto porque tienen el mismo problema y al final terminan invadiendo las motos la prolongación Echenique perjudicando ambos distritos.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que, paso por el lugar y vio las motos que estaban en las veredas, invadiendo el libre tránsito de las personas, mandó a Fiscalización, se les multó, pide a la Gerente Municipal que pueda coordinar para que vean si están incumpliendo, se debe de hacer un táctico y presencia de serenazgo.

La Gerente Municipal informa que tuvo una reunión virtual tanto con el Gerente Municipal de Magdalena como el Gerente Municipal de Pueblo Libre, se ha visto el tema límite y se va mandar el personal necesario.

La regidora Eva Roca indica que, en la primera Sesión de Concejo del año pasado se solicitó si se podía hacer un rompemueller en la calle Mollamarca que va entrando con la calle Collasuyo, hasta la fecha no hay respuesta de dicha solicitud, hay muchos accidentes en el cruce, pide que el área de Tránsito evalúe el tema. Por último solicitar si fuera posible que el área de Seguridad Ciudadana pueda hacer un empadronamiento a los cambistas que trabajan en las esquinas de los bancos, porque estamos viendo que, en algunos puntos son pocos los que trabajan y en otros puntos son mayores, sugiere empadronarlos para tenerlos identificados y trabajen de la mano con Seguridad Ciudadana para poder avisar si hay una situación de peligro, también tenerlos identificados con chalecos de la Municipalidad y puedan formalizarse.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Jaime Lezama** referente a lo que indica la regidora **Eva Roca**, en la cuadra 5 de Faucett como quien se va a la avenida Venezuela, al frente hay como 5 casas de cambio, sería bueno erradicar a los que están en la calle, porque existen casas de cambio que son formales, por otro lado quiero agradecer de parte de los vecinos de las Leyendas, calle Pacamarca y la residencial Callao, referente al apoyo que está brindando el funcionario **Oscar Cáceres**.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** con referencia al tema de los cambistas que solicita la regidora **Eva Roca**, indica que se va a hacer un empadronamiento con el personal de Participación Vecinal, para ver el tema, con respecto al tema del rompemueller de la calle Mollamarca con Collasuyo pasa a la administración para su evaluación con el área de Tránsito y se haga el rompemueller.

La Secretaria General, **Katherine Choy Lisung** para terminar con los informes y pedidos, manifiesta el Teniente Alcalde **Eduardo Bless** realizó por escrito la solicitud de que estuviera el funcionario **Alfonso Reto Oliden** presente para que pueda resolver algunas consultas.

El Teniente Alcalde **Eduardo Bless**, quiere saber en concreto, el caso de la persona vulnerable **Juan Carlos Escobar** y cuál fue el criterio de sacar una persona que estaba con una dificultad de salud.

Alfonso Reto Oliden, funcionario de Recursos Humanos indica que, sobre la salida del trabajador que se le envió la carta en el mes de abril, **Juan Carlos Escobar**, fue por un tema netamente financiero y presupuestal, en abril según cifras oficiales se tenía S/. 181,000 de ingresos en la Municipalidad, la Administración como la Gerencia Municipal y RRHH fue una decisión colegiada, GAF envió un cuadro de emergencia que indicaba se debía reducir personal, no se tomó en cuenta el tema humano, el caso de ser una persona vulnerable debieron tener mayor cuidado.

El Teniente Alcalde **Eduardo Bless** deja en claro que el señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla**, no tomó la decisión, ni tiene ninguna responsabilidad en ese sentido, lo determinó la Administración y Recursos Humanos.

El señor regidor **Victor Cabanillas** pregunta al funcionario **Alfonso Reto Oliden**, Subgerente de Recursos Humanos, porque no entendió bien y para que pueda repetir, la decisión no la tomo sólo, fue con un equipo Colegiado, puede decir quienes conformaban el equipo Colegiado para que quede en el Acta, el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

funcionario indica que, se tomó la decisión con GAF de ese momento, la Lic. Verónica Muñoz y la Gerente Municipal, Jesús Velazco.

El señor regidor **Marcos Cabrera** quiere agradecer al señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla por la reunión que tuvieron la semana pasada con el parque Brasil, donde se tomaron muchos acuerdos, se hizo extensiva la idea de lo que realiza la Municipalidad de San Miguel en cuanto a los servicios y todos los trabajos que se vienen realizando. El Regidor pide si hay un plan de cómo se está manejando la iluminación, escuché a una regidora acerca de las iluminaciones que se están dando en los diferentes puntos de San Miguel, en la cuadra 29 de la Paz, coordine con una vecina, para ver varios temas y si hay presencia de Participación Vecinal pero no hay una solución, quiero pedir al funcionario Eduardo Roselló presente, saber de qué manera se está articulando los pedidos de los vecinos a través de Participación Vecinal y como se está coordinando con las demás áreas porque no hay solución de algunas áreas frente al pedido de los vecinos, en la parte de la Costanera, tenemos pistas rotas, un car wash que se utiliza como local de fiesta, se llevan cajas de cerveza, comentan los vecinos que hay indicios de prostitución y venta de droga, si ya se confirmó se debe de hablar con Seguridad Ciudadana para que se solucione, también la misma vecina indica que, en ese sector los puntos de iluminación fueron conectados a los postes, entonces cada vez que se prende la iluminación se va la luz en el sector, pregunto cómo se ha desarrollado ese punto de iluminación conectado directamente al poste y que se quedan sin luz todas las casas afectando a los vecinos, si el funcionario Enrique Morales puede explicar ya que se encuentra presente.

El señor regidor **Marcos Cabrera** indica que, en la Sesión pasada el Teniente Alcalde Eduardo Bless habló y pidió al funcionario Alfonso Reto, los datos del personal, también lo solicité y hasta la fecha no se me entrega, también es oportuno lo que pidió la regidora Eva Roca acerca de la salud, debemos gestionar este tipo de actividades, por otro lado pidió a la Secretaria General Katherine Choy Lisung si se podía poner en agenda que las Sesiones de Concejo sean transmitidas a través de las redes sociales. Solicité a pedido de un vecino quiénes son las personas encargadas de elegir a los proveedores del Vaso de Leche, pedí la relación de las personas, la información que pueda alcanzar la Gerente Municipal a través de la Secretaria General, además pedí la presencia del funcionario Guillermo Johanson Colombatti, para saber cómo va el levantamiento de carga de Pando Novena y se pueda avanzar el proceso con el Ministerio de Cultura por ser prioritario para ellos, en mismo Pando están priorizando una obra en Cantuta, que es hacer las veredas y la iluminación en ese



000099

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

sector, conversé con Participación Vecinal y me dio información de que estaba en proceso, por eso pregunté al funcionario Enrique Morales si la obra de Independencia era prioritario porque tenemos una lista de años anteriores en los cuales hay Presupuestos Participativos que no se han concluido, también quiero pedir a través del funcionario Johanson, si se puede hacer una ordenanza para fraccionar los pagos a las personas que tienen problemas económicos y de salud como una forma de apoyar a las personas que no tienen, de evaluar a través del área legal o con la comisión correspondiente y hablen con las áreas respectivas para sacar la ordenanza y apoyar a esas personas ya que en otras municipalidades he visto que se hace; por otro lado quiero pedir al funcionario Eduardo Roselló si nos puede alcanzar cuáles son las problemáticas y los puntos dentro del distrito con más necesidad ejemplo: cuáles son los parques que están necesitando mayor iluminación, más puntos de seguridad para que también se pueda evaluar, también me uno a lo que dice la regidora Eva Roca con muy buena visión acerca de cómo se puede mejorar el tema de los rompemuelles, pido al funcionario Oscar Cáceres si puede hacer un levantamiento de información, ya que el día jueves o viernes hubo un choque a la altura de Maranguita y la señora que había chocado se dio a la fuga, el señor fue a pedir a las cámaras la información y las cámaras no habían filmado, hay dos problemas. No se está priorizando el tema de las rutas, de las vías para poner rompemuelles y se pueda hacer un levantamiento de información en las calles donde hay una necesidad y como lo reitere en la Sesión de Concejo anterior y lo digo nuevamente de qué manera se puede facilitar las cámaras que estén en óptimas condiciones porque hay cámaras que no están cumpliendo su función, hay una gran cantidad que están averiadas o les falta limpieza.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide que pase a la administración para ver el tema de las cámaras y los puntos que ha hecho mención el señor Regidor.

La Secretaria General Katherine Choy Lisung para el punto que hace referencia el señor regidor Marcos Cabrera, es cierto que solicitó poder transmitir por redes la Sesión de Concejo en vivo, para darles un alcance y que todos los regidores estén de acuerdo, si vamos a pasar las Sesiones de Concejo en vivo, se tendría que ajustar a lo que dice el reglamento interno de Concejo, por ejemplo en la parte de Informes, en esta estación, los Regidores pueden dar cuenta de las gestiones que les ha encargado el Concejo o el Alcalde, aquellos asuntos relacionados con las funciones o atribuciones que les señala la Ley, los Informes serán concretos y no excederán de 5 minutos cada uno, con un máximo de 20 minutos todos los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Informes que se vayan a presentar y una sola vez por Regidor, en el caso de los Pedidos, los regidores podrán formular pedidos que estimen necesarios, no habrá debate, diálogo, se les concede una intervención de máximo 5 minutos por cada pedido y una sola vez, entonces si se va acatar eso, se puede pasar por redes, por ejemplo en las Sesiones de Concejo no se puede llamar a los funcionarios para que aclaren determinados puntos, sino se vería en las Comisiones y los Regidores tendrían que citar a los funcionarios porque en las sesiones de Concejo únicamente se tratan ya sea para aprobar o no aprobar los puntos de agenda, es sólo un alcance para que los regidores tomen la decisión de que es lo que desean.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que, el pedido del regidor Marcos Cabrera es sujeto de ponerse de acuerdo con el resto de los señores Regidores.

La regidora **Eva Roca** para complementar lo dicho por el regidor Marcos Cabrera, en anteriores sesiones se solicitó el reporte de mantenimiento de cámaras y a la vez el mantenimiento de los árboles que están tapando las cámaras porque hay muchos sucesos de que cuando quieren ir a verlo, reportan que no se pueden visualizar porque los árboles tapan la visibilidad de las cámaras, se pide tomen en consideración por ser importante.

La Gerente Municipal con respecto a lo que menciona la regidora Eva Roca, el podar los árboles se ha efectuado por cada zona, se está cumpliendo, sólo está pendiente el mantenimiento de las cámaras que se verá con el Ingeniero Enrique Paredes, pero que ya se encuentra mapeado.

La regidora **Luciana Salas** en el tema de Salud quiere proponer hacer la gestión para la recarga de oxígeno que está recorriendo varios distritos, respecto a lo que es Participación Vecinal, hay varios vecinos que me comunican y también lo propuse en sesiones anteriores, si la zonificación la tenemos mapeada por zonas, puede haber un representante por cada zona, un Regidor y con ello podemos articular de una mejor manera ya que muchos vecinos se sienten de alguna manera olvidados ya que no tienen comunicación con la Municipalidad desde que comenzó la cuarentena, les comunico todo lo que hacemos inclusive por redes sociales, comentan que la comunicación no les llega, de qué manera llega la difusión que realiza Roselló porque los vecinos no se están enterando, sugiero si es factible la representación en cada zona ya que sería la mejor opción, respecto a lo que se puede articular con el funcionario Rafael Elías, Vivian de Imagen y Piero de Desarrollo Social desde hace unos meses, los webinar están con el Centro de Emprendimiento de la Católica, pero el martes pasado llegó a su fin,



000101

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

quedaría lo de Emprende PUCP que va ser en noviembre, nos han mapeado para ser aliados con ellos y se agradece la predisposición de la Municipalidad de San Miguel de haber llevado los Webinar para los emprendedores, considero que está pendiente sacar la data de los emprendedores, sacar más charlas sería bueno gestionarlo también, en el ámbito de brindar oportunidades de trabajo a los vecinos, me parece perfecto que lo sigan haciendo, hay algunos vecinos que están pidiendo si se pueden gestionar más charlas para que puedan armar sus CV de una mejor manera y que sería bueno que como Municipalidad podamos gestionar una charla de depresión y ansiedad.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** pide hacer las gestiones con el área de Desarrollo Social y su Gerente Piero Roncallo, se debe impulsar, se debe realizar capacitaciones de presentación de un trabajo porque todo eso suma.

El funcionario Guillermo Johanson Colombatti responde al señor regidor Marcos Cabrera con relación a la carga cultural que pesa sobre Pando Novena y que se inició desde la gestión anterior y la actual gestión del Alcalde Juan José Guevara Bonilla, se estuvo viendo la factibilidad de poder levantar la carga cultural en Pando Novena, se tenía que convencer al Ministerio de Cultura que la única forma que podamos regularizar las edificaciones y que los omisos detectados, los que están subvaluando es decir no están pagando lo que deberían puedan hacerlo, es únicamente levantando la carga, en mérito a ello se enviaron tres Oficios al Ministerio de Cultura y se acordó que, en el presente año, en enero o febrero se disipen conjuntamente con los técnicos de cultura en Pando Novena y se establezcan las áreas consolidadas que cuentan con los servicios básicos de luz, agua, teléfono incluso con el servicio de gas natural, es así que hoy se notificó el Oficio N°566-2020 del Ministerio de Cultura firmado por el Director de Catastro y Saneamiento donde se comunica que han observado la configuración del lugar tanto de viviendas como calles, nos están pidiendo una reunión para finiquitar el tema de levantamiento, lo que a ellos les preocupa es que se cuide las áreas remanentes de los Complejos Arqueológicos, es decir aquellas áreas que todavía no han sido invadidas, para ello se va requerir de forma posterior, emitir una ordenanza específico para el tema de Pando Novena a fin de que en las futuras construcciones que se realicen, se exijan y se ayude o coadyuve con la vigilancia en torno al tema de las invasiones en lo que es el área de Cultura, dado que el Ingeniero Fernando Herrera lleva su informe y habrá una reunión virtual el viernes 04.09.2020 a las 10:00 a.m. con los técnicos de la dirección de Catastro y Saneamiento, es muy probable que Pando Novena después de 20 años pueda por fin tener levantada su carga cultural, lo único que exige COFOPRI para levantar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

la carga es el Informe favorable de la Dirección de Catastro del Ministerio de Cultura, con el Informe favorable, COFOPRI emite la Resolución y levanta la carga cultural de aquellas áreas que las haya estipulado en la resolución y con eso Pando Novena tendría solucionado el problema que arrastra hace más de 20 años.

El señor regidor **Marcos Cabrera** agradece al funcionario Johanson Colombatti por la buena atención y está sorprendido por la facilidad y la rapidez con la cual se ha podido resolver, con esto se va poder sumar puntos a la gestión, que todo sea siempre así, que podamos seguir coordinando haciendo cosas para el distrito para lograr buenos resultados y alcanzar el éxito.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** indica que es una buena noticia para los vecinos de Pando Novena, después de 20 años, queda sólo esperar que se pronuncien para poder decirles a los vecinos.

El señor regidor **Víctor Cabanillas** para complementar lo dicho por el funcionario Johanson Colombatti, felicita su labor e indica que, a comienzos del año 2018 se pudo entregar Títulos de Propiedad en Pando Novena de un grupo que estaba sin carga, sugiero que podamos avanzar una vez levantada la carga cultural ya que quedaba pendiente en ese momento el tema del informe de estimación de riesgos, pero eso se podía ir trabajando de la mano con la Municipalidad de Lima y COFOPRI, si me convocan, puedo remitir toda la información del primer levantamiento de estimación de riesgos que se hizo en el año 2017-2018.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** indica que, se va pronunciar con el pedido de la regidora Eva Roca sobre el tema de los edificios, condominios y tener un orden, que puedan sacar la basura de manera correcta, las bolsas de basura no pueden invadir los espacios de los demás vecinos, se comenzará a trabajar el tema.

La regidora **Teresa Arana** tiene el pedido de los vecinos del pasaje Rázuri y los Patriotas, la cuadra 3 de los Hermanos Catari, hay muchos asaltos sobre todo en el pasaje Rázuri, no hay serenazgo, los vecinos están muy preocupados piden mayor seguridad, otro punto se refiere a los vecinos ubicados a la espalda de la Toyota (primera cuadra de Faucett) donde hay un parque, como una alameda, que no podan los árboles, los delincuentes se esconden y hay muchos ladrones que se meten a las casas, se solicita que el área de Parques y Jardines poden los árboles y hagan una desratización urgente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El Teniente Alcalde Eduardo Bless sobre el punto que mencionó la regidora Eva Roca respecto a los edificios, condominios que deben de tener sus contenedores movibles para sacar la basura, solicita si el funcionario Johanson Colombatti puede proponer una ordenanza que regule ese tipo de aspectos, otro punto adicional que menciona el señor regidor Cabrera sugiere que con los señores regidores, funcionarios y el Alcalde realizar un zoom una vez al mes en algunos lugares abiertamente para que los vecinos opinen y puedan canalizar sus pedidos para darles solución a sus problemas.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que, ya se está haciendo atención al vecino vía zoom, la semana pasada estuvimos con el señor regidor Marcos Cabrera y también se ha quedado con la Junta Vecinal del parque Brasil hacer un zoom para poder atender los pedidos de los vecinos, vamos a comenzar a promover atención de vecinos vía zoom, el Teniente Alcalde Eduardo Bless sugiere que les participen para poder sumar no sólo con las Juntas Vecinales sino hacer un tema abierto donde los vecinos puedan participar e integrarse, darles el link y puedan aportar sus ideas para complementar lo que acaba de mencionar.

Eduardo Roselló, Gerente de Participación Vecinal para responder al señor regidor Marcos Cabrera y la regidora Luciana Salas, informa que, cuando asumí el cargo en octubre del año pasado, se encontró 46 Juntas Vecinales, actualmente existen 78 Juntas Vecinales, se ha propuesto unas 30 Juntas más para el mes de octubre y llegar a 135 Juntas, dado a que en esta etapa de pandemia se ha tenido un recorrido amplio por el distrito, la metodología de trabajo para enviar a las diferentes Gerencias se tiene un WhatsApp de Participación Vecinal 2020 donde se solicitó puedan atender los diferentes funcionarios, pero debido a la recargada labor que tienen las diferentes áreas no han podido ejecutar algunas acciones, la famosa Casa de Playa de Chepen que indicó el regidor Marcos Cabrera, nos indica el Coronel Arévalo que está realizando un trabajo de Inteligencia y requiere de tiempo, asimismo, se ha desarrollado una especie de reunión vía zoom diario a las 6:00 p.m., que hay con los 10 sectores, nos hemos unido como Participación Vecinal a estos sectores que indica seguridad Ciudadana para poder tener una mayor articulación.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que, es bueno saber lo que viene haciendo las diferentes áreas para conocimiento de los señores Regidores y puedan explicar lo que vienen realizando, si hay algún tema que requiere la presencia del señor Alcalde se hará como corresponde.

ESTACIÓN DE DESPACHO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee como único punto de agenda:

1. APROBAR el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Pontificia Universidad Católica del Perú"

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR EL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ".

El señor regidor **Víctor Cabanillas** felicita al funcionario **Johanson Colombatti** por la buena iniciativa y por continuar con los locales que van a beneficiar a la gestión, no obstante se hizo mención en dos de los informes que habían remitido, no se había especificado algunos temas de forma, en el Informe Legal no se estipula el gasto que se ha irrogado por el gasto del sótano y en administración no señala los montos, sin embargo; eso no tendría que ir en el Convenio, para aprobar el punto, sugiero que en la próxima sesión se pueda contar con la presencia de la administradora para que nos informe detalladamente desde el punto de vista económico lo que se está irrogando comprometiendo a la Municipalidad, sino se puede a través de la Comisión de Asuntos Legales en la que soy el Presidente, sería la única atingencia para poder proceder a votar a favor.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:



000105

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

[Handwritten signature]
Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Pontificia Universidad Católica del Perú, autorizando al señor alcalde la suscripción del mismo.

[Handwritten signature]
Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

[Handwritten signature]
Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

[Handwritten signature]
Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Handwritten signature]
Siendo las catorce y treinta horas, el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

[Handwritten signature]

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ALCALDE